

## 7. Evaluar las prácticas: AL FINALIZAR LA PRÁCTICA

Una vez finalizada la práctica, utiliza la herramienta UPV para evaluarla. Está disponible en tu intranet UPV en el panel de "Servicios", apartado "Servicio Integrado de empleo". Tienes que incluir una memoria.

Manual:

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/ManualEvaluacionEstudiantes.pdf>

Una vez el tutor empresa rellene su informe (recibirá notificación @), el tutor UPV rellenará su informe (recibirá notificación @), y evaluará con una nota en caso de prácticas curriculares y con apto/ no apto si son extracurriculares.

**PLAZO DE EVALUACIÓN** aconsejado: durante el mes siguiente a la finalización de las prácticas dentro del curso académico.

Nota importante: Las prácticas se evaluarán en el mismo curso en que se realizan y hasta el 30 de septiembre. Una vez finalizado el plazo, las prácticas ya no podrán ser evaluadas; los créditos de las prácticas curriculares quedarán como no presentados, y las prácticas extracurriculares no figurarán en el Suplemento Europeo al Título.

**HORARIO DE ATENCIÓN:** De lunes a viernes de 12h a 14h.

Las posibles variaciones de horario aparecerán en la puerta de la UPE.

### **DATOS CONTACTO:**

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA  
**ETSIAMN** (EDIFICIO 3P)  
UNIDAD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA  
Camino de Vera s/n, 46022 Valencia  
practicas.etsiamn@sie.upv.es  
Tel. 96 387 71 36; Fax 96 387 71 39



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
AGRONÓMICA Y DEL MEDIO NATURAL

v.5

## INFORMACIÓN PARA MÁSTERES

### PRÁCTICAS EN EMPRESAS / INSTITUCIONES

#### 1. Requisitos para hacerlas

1. Estar matriculado en alguno de los másteres cuyas prácticas gestiona la Unidad de Prácticas en Empresas (UPE) ETSIAMN durante el curso en que hagas las prácticas.
2. En caso de prácticas curriculares estar matriculado de los créditos curriculares que vayas a realizar en prácticas.
3. **NO estar titulado. Las prácticas tienen que interrumpirse al leer el TFM.**
4. Tienes que estar registrado en la Base de Datos Curricular.

#### 2. Registro en la Base de Datos Curricular

Entra en [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) > Acceso servicios > Prácticas en empresa > Estudiante > Inscripción BD Curricular.

Completa el Currículum. Revisa tus datos de contacto. Añade todos tus conocimientos, anteriores trabajos, cursos, etc. Actualízalo periódicamente. Aquello que no escribas no será visible para las empresas.

#### 3. Búsqueda de empresa:

Los másteres indicados a continuación, consultarán previamente en su Entidad Responsable de Título:

	ENTIDAD RESPONSABLE TÍTULO
M. en Biotecnología Molecular y Celular de Plantas	Inst. Univ. Mixto de Biología Molecular y Celular de Plantas
M. en Biotecnología Biomédica	Dpto. Biotecnología
M. en Economía Agroalimentaria y del Medio Ambiente	Dpto. Economía y Ciencias Sociales
M. en Ciencia e Ingeniería de Alimentos	Inst. Univ. de ingeniería de alimentos para el desarrollo
M. en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria	Inst. Univ. de ingeniería de alimentos para el desarrollo
M. en Sanidad y Producción Vegetal	Dpto. Ecosistemas Agroforestales



Opciones de búsqueda de empresa:

- A) Accede a las ofertas publicadas en la Web: [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) > Acceso servicios > Prácticas en empresa > Estudiante > Búsqueda Oferta. INSCRÍBETE si cumples los requisitos. *Actualiza tu curriculum periódicamente.*
- B) Puedes buscar una empresa por tu cuenta, estableciendo con ella las condiciones de la práctica: horario, actividades, bolsa, etc.

#### 4. Documentación: ANTES DE EMPEZAR

4.1 Rellena el **Convenio de prácticas** on-line e imprímelo al terminar. Consigue firmas y sello y entrégalo en la unidad. Puedes guardarlo para volver a utilizarlo.

Convenio de prácticas	
Nº ejemplares	1
Cumplimentación	A ordenador. On-line. <a href="http://www.sie.upv.es/calculatupractiva">www.sie.upv.es/calculatupractiva</a>
Firmas	Originales en el apartado que corresponda
Sello de la empresa	En el apartado de firma del Representante de la empresa
Plazo de entrega mínimo	10 días antes del inicio de la práctica
Lugar de entrega	Unidad de Prácticas en Empresa ETSIAMN

#### 4.2 LÍMITES DE HORAS

- Por semana: 40 horas máximo.
- Prácticas Curriculares: Número de créditos según el máster que curses. Imprescindible matricularse de la materia **ANTES** de entregar el Convenio.
- Prácticas Extracurriculares: 40% de la duración de la titulación.  
MÁSTER DE 60 CRÉDITOS: **600 h**      MÁSTER DE 90 CRÉDITOS: **900 h**  
MÁSTER DE 102 CRÉDITOS: **1020 h**      MÁSTER DE 120 CRÉDITOS: **1200 h**

4.3 El curso empieza el 1 septiembre y termina el 31 agosto del año siguiente.

#### 4.4 TUTOR UPV

Busca un tutor en la UPV relacionado con el tema de la práctica. Si son prácticas curriculares será quién te evalúe los créditos curriculares.

#### 4.5 REMUNERACIÓN

Todas las prácticas deben contar con bolsa económica de ayuda al estudio que cumplirá con el importe mínimo vigente aprobado por resolución del Vicerrector de Empleo y Emprendimiento de la UPV.

#### 4.6. ENVIO DE DOCUMENTACIÓN

Una vez tramitada la documentación por la UPV se remite por correo electrónico a las partes indicadas en el convenio, una copia auténtica electrónica.

#### 5. Seguro

Según el marco legal actual la empresa tiene que dar de alta al alumno en la Seguridad Social.

La UPV suscribe una póliza de accidentes de trabajo y de responsabilidad civil para el estudiante. La cobertura de asistencia sanitaria alcanza a aquellas prácticas que dado su perfil no deban estar cubiertas por la Seguridad Social.

-Más información en

<http://www.upv.es/contenidos/SIEPRACT/infoweb/siepract/info/714613normalc.html>

#### 6. Ampliar, modificar o rescindir una práctica

• **6.1. Para ampliar** la práctica se debe tramitar un nuevo convenio (con 10 días de antelación) y cumplimentar el informe fin de prácticas.

• **6.2. Para modificar** la práctica se debe cumplimentar el formulario "Modificación de una práctica" que puedes descargar de [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) > Acceso a servicios > Prácticas en Empresa > Estudiante > Tramitación de una Práctica: **Modificación de una práctica**. Las modificaciones se deben entregar con una antelación mínima de 10 días. Es necesario 1 ejemplar firmado en original y con el sello de la empresa.

• **6.3. Para rescindir** la práctica por motivo justificado se debe cumplimentar el formulario "Rescisión de una práctica" que puedes descargar de [www.sie.upv.es](http://www.sie.upv.es) > Acceso a servicios > Prácticas en Empresa > Estudiante > Tramitación de una Práctica: **Rescisión de una práctica**. La rescisión se recomienda entregar con una antelación mínima de 10 días. Es necesario 1 ejemplar firmado en original y con el sello de la empresa.